



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: viernes, 31 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HERAS DE AYUSO

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Heras de Ayuso sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo texto se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«En todo caso, el coste de ejecución material no podrá ser inferior al que resulte de aplicar los costes de referencia previstos en el anexo I de la presente ordenanza.



ANEXO I TABLA I - COSTES DE REFERENCIA DE OBRA MENOR

CONCEPTO - PRECIO UNITARIO

- Sustitución o reparación de materiales de acabado de cubierta (retejado) 30 €/m²
- Sustitución o reparación de materiales de acabado de cubierta (tejado nuevo) 300 €/m²
- Apertura de huecos en fachadas, sin afectar estructura 180 €/m²
- Sustitución de carpinterías exteriores 200 €/m²
- Instalación de rejas o cierres 90 €/m² o m. lineal
- Enfoscado de fachadas 22 €/m²
- Sustitución de acabados (chapados) en fachadas 96 €/m²
- Ejecución de pérgolas o porches sin cubrición horizontal 70 €/m²
- Solado de zonas descubiertas (patios, jardines) 50 €/m²
- Ejecución vallados con materiales ligeros (vallas metálicas) 20 €/m. lineal
- Soleras 30 €/m²
- Impermeabilizaciones 36 €/m²
- Ejecución vallados opacos (muros más rejas) 80 €/m. lineal
- Rehabilitación de edificios (sin estructura) 380 €/m²
- Acondicionamiento de planta como vivienda 380 €/m²
- Acondicionamiento de local comercial 330 €/m²
- Ejecución de porches 160 €/m²
- Construcción de piscinas, pistas de tenis y otras instalaciones deportivas 15.000 €/unidad
- Instalación o reparación de cocinas y cuartos de baño 2.500 €/unidad
- Instalación o reparación de aseos 1.500 €/unidad.»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.



En Heras de Ayuso, a 29 de enero de 2025. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Álvaro Díaz
Molina

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: feb363492256313c8a258282b4fa32ef1acd72da